TP PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, ADJUDICACION DE OBRAS Y

REPRESENTACIÓN TÉCNICA

LEGISLACIÓN DE OBRA

PROFESOR: Mario ocares ALUMNO: Vaughan Aylen

1° ¿Defina que es proyecto de acuerdo a la Ley 7887?

Se llama proyecto al conjunto de elementos gráficos y escritos que definen con precisión el carácter y finalidad de la obra y permiten ejecutarla bajo la dirección de un profesional.

2°) ¿Explique qué elementos componen los croquis preliminares, ante proyecto y proyecto?

A un anteproyecto lo compone un conjunto de plantas, cortes y elevaciones, estudiados. Debe acompañarse de una memoria descriptiva, escrita o gráfica, y de un presupuesto global estimativo. Cuando se trate de exposiciones se presentará además un cálculo de explotación

3°) ¿Cómo queda definido el proyecto de acuerdo a la Ley 7887?

4°) ¿Cómo queda definido el proyecto por el Artículo 3°) del Decreto 6964/65, Provincia de Buenos Aires?

5°) ¿Qué documentación sería completa y necesaria de un proyecto que llevaría materializar una obra?

6°) ¿Explique qué entiende por propiedad intelectual de un proyecto?

7°) ¿Cómo se adjudica las obras?, ¿Cuáles figuras que participan en un concurso y que tipos de concursos conoce?

8°) ¿Cuál es el procedimiento para realizar un concurso?

9°) ¿Cuáles son las tareas que debe realizar un profesional para organizar un concurso?

10°) ¿Cómo define Dirección de obra la Ley 7887 y la Ley 6964? 11°) ¿Indique que tipos de direcciones de obra conoce?

12°) ¿Cuáles son los servicios y obligaciones del Director de Obra?

13°) ¿Cuáles son los servicios y obligaciones del Representante Técnico?

14°) ¿Qué consideraciones conoce sobre el constructor de acuerdo a sus obligaciones?

15°) ¿Cuáles son los vínculos entre el comitente, profesional y empresa?

¿Cuáles son los vínculos entre profesional director de obra y representante técnico?